

Especies prioritarias para la conservación en Uruguay, 2009. Articulación interinstitucional e integración de saberes en la construcción de conocimiento

Á. Soutullo, B. Sosa, G. Scarlato¹

¹Proyecto SNAP, MVOTMA/DINAMA – PNUD GEF. Septiembre 2010. Coordinador General Proyecto

Introducción

Seleccionar qué especies serán objeto de esfuerzos de protección constituye un proceso particularmente importante, dada la escasez de recursos disponibles para la implementación de estrategias de conservación. Una mala elección puede significar que especies que requieren tales esfuerzos no los reciban; alternativamente, puede implicar que los escasos recursos disponibles se desvíen hacia especies que no los necesitan realmente. Dada la relevancia de la mencionada selección la DINAMA, a través del proyecto SNAP, ha coordinado e impulsado en forma conjunta con la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (MGAP), la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (MGAP), la Dirección General Forestal (MGAP), el Museo Nacional de Historia Natural y Antropología (MEC), el Museo y Jardín Botánico Profesor Atilio Lombardo (IMM) y la Universidad de la República (UDELAR), la elaboración de una lista de especies nativas prioritarias para la conservación en el país.

Metodología

El proceso de elaboración de una lista de especies prioritarias para la conservación comenzó en el año 2006 con la confección de una lista preliminar de especies de vertebrados, moluscos y plantas vasculares prioritarias para la conservación. Durante el año 2008 la lista preliminar fue distribuida entre más de 100 especialistas quienes la revisaron y realizaron los aportes pertinentes.

Resultados

El 14% de las especies de peces registradas fueron identificadas como especies prioritarias para la conservación; el 18% de las cuales debe integrarse en áreas protegidas. El 35% de las especies de aves fueron identificadas como prioritarias para la conservación (153 especies); de éstas el 35% fueron identificadas como prioritarias para integrar el SNAP. En el grupo mamíferos se identificó el mayor número de especies prioritarias para la conservación (76%) y el 27% de éstas fue identificado como prioritario para su inclusión en el SNAP. En el caso de anfibios y reptiles se han registrado en el país 43 y 69 especies respectivamente. En ambos grupos casi la mitad de las mismas (anfibios 40%, reptiles 45%) fueron identificadas como prioritarias para la conservación. Asimismo, en ambos grupos, casi la totalidad de las especies identificadas como prioritarias para la conservación deberían estar representadas en el SNAP. Entre los moluscos, se han registrado 46 especies terrestres, 53 gasterópodos dulceacuícolas y 40 bivalvos dulceacuícolas. Los resultados indican que los bivalvos de agua dulce son el grupo que se encuentra más comprometido. Entre los gasterópodos las especies de agua dulce son las más comprometidas, con el 100% de las especies prioritarias para la conservación identificadas como especies a ser protegidas en el SNAP. Se ha registrado un total de 2253 especies de plantas nativas, el 33% (739 especies) de las cuales han sido identificadas como prioritarias para la conservación, el total de éstas debe además representarse en el SNAP. Cabe destacar que 72 de éstas especies presentan también un importante valor socio-económico.

Reflexiones

Esta información constituye un insumo valioso para el diseño e implementación de políticas ambientales y de desarrollo sostenible. No obstante, cabe destacar que la información presentada deberá actualizarse periódicamente.